

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº (17) 1 5 () -2010/MDSA

Santa Anita, 10 9 JUL 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia..



Que, el Art. 201 de la Ley 27444,en su numeral 201.1, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 130-2010-/MDSA, se designa a los titulares y suplentes de todas las cuentas bancarias de la Municipalidad de Santa Anita; habiendose evidenciado un error material en el Artículo Segundo, al consignar el segundo nombre del Titular de dichas cuentas: "WALTER CRISTANTO AYVAR VELASQUEZ"; debiéndose ser lo correcto "WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ".

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto LLey Orgánica de Municipalidades Ley \$\infty\$0 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material producido en el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía Nº 130-2010/MDSA, al consignar erroneamente el segundo nombre del Titular de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Anita: "WALTER CRISTANTO AYVAR VELASQUEZ"; debiéndose ser lo correcto: "WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ".

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de todas las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, es como sigue:

LIDE LOS TITULARES:

FILIBERTO ZEVALLOS PIMENTEL

VALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ

DE LOS SUPLENTES:

FEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA

ULIA YRMA CHAMPA VALVERDE

Gerente de Administración Subgerente de Tesorería

Secretario General Subgerente de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Nacional e Internacional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO MOISES RIVADENED RA ARANGOITA SECRETARIO GENERAL

